



0226

DECRETO N° _____ /

Padre Las Casas,

03 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 118 de fecha 27.08.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, indicando que no existe actividad económica en esta dirección, que en esta dirección vive Don Carlos Velásquez desde el año 2008, y dice no conocer a Don Jorge Aedo.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 30.08.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 30.08.2010, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro, por haber acumulado 12 o más declaraciones de formulario 29 sin movimiento.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-4
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: BODEGAS DE PREPRODUCTOS NO PERECIBLES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: TOMAS GUEVARA N° 285 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JORGE AEDO MUÑOZ
RUT	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ abd
Distribución:
✓ Rentas
✓ Oficina de Partes
(5-4)
ID 41143



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE